



NOTA: ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO, SIRVASE LEER DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES IMPRESAS AL FINAL DE ESTE.

ENCUESTA DE EDIFICACIONES 2019

(PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN)

IMPORTANTE

POR FAVOR, ENTREGUE DE MANERA OBLIGATORIA ESTE FORMULARIO COMPLETAMENTE LLENO, JUNTO A LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES EN LA OFICINA MUNICIPAL DONDE SOLICITA SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, PARA PROCEDER CON LA APROBACIÓN DEL MISMO. SE SOLICITA A LOS MUNICIPIOS HACER CUMPLIR ESTA DISPOSICIÓN, TANTO A LOS PARTICULARES COMO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, SEAN O NO EXENTAS DEL PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL.

ESTIMADO INFORMANTE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER ESTADÍSTICA ACTUALIZADA SOBRE EL POTENCIAL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTORA EN EL PAÍS, LA CUAL PUEDE SERVIR DE BASE PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR. AGRADECEMOS SU VALIOSA COLABORACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO.

Art. 21 de la Ley de Estadística, todos los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y por consiguiente no podrá darse a conocer información individual de personas o empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadísticos.

I. UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN			PARA USO DEL INEC		
1. PROVINCIA	4. CALLE PRINCIPAL	7. No. CLAVE CATASTRAL:	PROVINCIA		
2. CANTÓN	5. INTERSECCIÓN	8. No. PREDIO:	CANTÓN		
3. PARROQUIA	6. URBANIZACIÓN O CIUDADELA	9. LA EDIFICACIÓN ES OBRA: 1. PRIVADA <input type="checkbox"/> 2. PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PARROQUIA		
		10. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD AL MUNICIPIO	MES		
			No. DE BOLETA		
11. NOMBRE DEL PROPIETARIO (Persona natural o jurídica, o entidad pública)		12. CÉDULA / RUC (Propietario)			
13. NOMBRE DEL PROYECTISTA (Persona natural o jurídica, o entidad pública)		14. CÉDULA / RUC (Proyectista)			

II. TIPO DE OBRA (Marque con una "X" la casilla correspondiente)					
<p>- LA AMPLIACIÓN ES HACIA ARRIBA CUANDO SOBRE LA OBRA YA EXISTENTE SE LEVANTA OTRO U OTROS PISOS, POR EJEMPLO SOBRE LA PLANTA BAJA EXISTENTE SE LEVANTA UN PISO O MÁS.</p> <p>- LA AMPLIACIÓN SE CONSIDERA HORIZONTAL CUANDO ENTRE LA PARTE EXISTENTE Y LA NUEVA AL MISMO NIVEL, HAY COMUNICACIÓN INTERIOR, CASO – CONTRARIO ES NUEVA CONSTRUCCIÓN ADOSADA.</p> <p>- LAS RECONSTRUCCIONES SON OBRAS QUE NO AFECTAN A LOS CIMIENTOS NI A LA ESTRUCTURA. SI SE DERROCA UNA CONSTRUCCIÓN Y SE LEVANTA – OTRA EDIFICACIÓN, ESTA ES NUEVA CONSTRUCCIÓN.</p>					
Nueva construcción	<input type="checkbox"/>	100 Ampliación hacia arriba (Favor leer instrucción)	<input type="checkbox"/>	101 Reconstrucción (paredes, cubierta, pisos, etc.)	<input type="checkbox"/>
		100.1 Antigüedad de la construcción a ampliarse (Años)	<input type="checkbox"/>	101.1 Antigüedad de la construcción a reconstruirse (Años)	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	102 Ampliación horizontal (Favor leer instrucción)	<input type="checkbox"/>
				102.1 Antigüedad de la construcción a ampliarse (Años)	<input type="checkbox"/>

III. DATOS DEL TERRENO Y ÁREAS A CONSTRUIRSE (En metros cuadrados, omita centímetros)			
SI LA AMPLIACIÓN ES HACIA ARRIBA DEBE INFORMARSE SOLAMENTE EL ÁREA TOTAL NUEVA A CONSTRUIRSE, OMITA LA INFORMACIÓN DE SUPERFICIE DEL TERRENO, ÁREA DE PLANTA BAJA Y DE ESPACIOS VERDES. EN CAMBIO SI LA AMPLIACIÓN ES HORIZONTAL DEBE PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN.			
Superficie total del terreno (excluye áreas agrícolas)	<input type="checkbox"/>	110 Área a construirse en planta baja	<input type="checkbox"/>
Área total a construirse	<input type="checkbox"/>	112 Área para espacios verdes y/o patio (s)	<input type="checkbox"/>

IV. MATERIALES PREDOMINANTES A SER UTILIZADOS EN LA EDIFICACIÓN (Marque con una "X" la casilla correspondiente al material predominante en cada fase de la edificación, marque una sola casilla en cada caso)							
A. CIMIENTOS		B. ESTRUCTURA		C. PAREDES		D. CUBIERTA O TECHO	
Hormigón armado	<input type="checkbox"/>	Hormigón armado	<input type="checkbox"/>	Ladrillo	<input type="checkbox"/>	Hormigón armado	<input type="checkbox"/>
Hormigón ciclópeo	<input type="checkbox"/>	Metálica	<input type="checkbox"/>	Bloque	<input type="checkbox"/>	Fibrocemento (ej.: eternit, ardex)	<input type="checkbox"/>
Sobre pilotes de madera	<input type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Arcilla (teja)	<input type="checkbox"/>
Sobre pilotes de hormigón	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>	Adobe o tapia	<input type="checkbox"/>	Láminas metálicas (zinc)	<input type="checkbox"/>
Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>			Caña revestida o bareque	<input type="checkbox"/>	Policarbonato	<input type="checkbox"/>
				Prefabricadas	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>
				Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>		

V. USO Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN (Informe de todas las edificaciones)

VIVIENDA: ES EL CUARTO O CONJUNTO DE CUARTOS, PLANIFICADOS PARA SER UTILIZADOS COMO MORADA DE UNA FAMILIA .
 CUARTO: ES LA PIEZA DESTINADA A SERVIR COMO SALA, SALA DE ESTAR, ESTUDIO, DORMITORIO, COMEDOR, CUARTO DE PLANCHAR, EXCLUYE BAÑOS Y COCINAS.
 DORMITORIO: ES EL APOSENTO O PIEZA DESTINADA, EXCLUSIVAMENTE PARA DORMIR, ALOJAMIENTO O DESCANSO.
 ÁREA: COMPRENDE LA SUMA DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES A CONSTRUIRSE EN LOS DIFERENTES PISOS, DISTRIBUIDA SEGÚN LOS USOS QUE TENGA EN EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN, POR EJEMPLO; SI DE UNA EDIFICACIÓN DE 6 PISOS SE DESTINARON 4 PARA RESIDENCIA, Y 2 PARA ALMACENES, ENTONCES EN LAS CLAVES 174 Y 176 SE INFORMARON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES

UNA CONSTRUCCIÓN 1 MARCANDO LA CASILLA CORRESPONDIENTE INDIQUE SI LA INFORMACIÓN CORRESPONDE AL PERMISO DE CONTRUCCIÓN DE UNA O VARIAS UNIDADES, DEL MISMO TIPO, QUE CONFORMAN UNA CIUDADELA, URBANIZACIÓN O AL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE MULTIFAMILIAR.
 VARIAS CONSTRUCCIONES 2

USO DE LA EDIFICACIÓN	No. DE EDIFICACIONES A CONSTRUIRSE	No. TOTAL DE VIVIENDAS	No. TOTAL DE CUARTOS	No. TOTAL DE DORMITORIOS	No. TOTAL DE PISOS	ÁREA TOTAL A CONSTRUIRSE(En m2)
Uso residencial para una familia	160	161	157	162	163	164
Uso residencial para dos familias	165	166	158	167	168	169
Uso residencial para tres o más familias (Edificio de apartamentos o bloques multifamiliares)	170	171	159	172	173	174
Garage para uso exclusivo de la vivienda. (Informe el área, si el garage se encuentra dentro del edificio, como subsuelo, o si estando fuera, del edificio tiene cubierta)					175	176
Comercial (Almacenes, supermercados, bodegas, tiendas, edificios para oficinas y/o consultorios, edificios, de parqueamiento, hoteles, restaurantes).					177	178
Industrial o artesanal (Naves industriales y sus oficinas administrativas, Bodegas, Talleres, etc.)					179	180
Edificio Administrativo (De propiedad del Estado para funcionamiento de entidades públicas como ministerios, institutos, bancos, etc.)					181	182
Educación (Escuelas, Colegios, Universidades, etc)					183	184
Cultura (Casa de la Cultura, Museos, Bibliotecas, Teatros, etc.)					185	186
Edificaciones en Complejos Recreacionales, Estadios, Coliseos cerrados (Excluye canchas deportivas al aire libre)					187	188
Hospitales, clínicas y otros establecimientos de salud					189	190
Transporte y Comunicaciones (terminales terrestres, de ferrocarriles, edificaciones en aeropuertos, centrales,de teléfonos , telégrafos, telex, etc.)					191	192
Iglesias, Templos, Conventos y afines					193	194
Parqueadero (si es para brindar este servicio, no para uso de viviendas o residencias)					195	196
Otros (especifique)					197	198
TOTAL					203	204

VI. VALOR, ORIGEN Y DESTINO DEL FINANCIAMIENTO (En dólares, omite centavos)

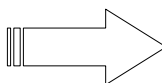
INFORME EL VALOR EN DÓLARES, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUE TIENE (O TENDRÍA) EL TERRENO, LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y LA EDIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA. TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:
 - PARA TERRENO: INDIQUE EL VALOR COMERCIAL DE ESTE Y COMO FUE FINANCIADA SU COMPRA EN EL MOMENTO QUE HAYA SIDO REALIZADA.
 - PARA EDIFICACIÓN Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: INDIQUE LOS VALORES CORRESPONDIENTES PRESUPUESTADOS.
 - EN CASO DE RECONSTRUCCIONES O AMPLIACIONES SOLO INGRESE EL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS A INCURRIR EN ESTA.

ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO	PARA TERRENOS (Valor en dólares)	PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN (valor en dólares)	PARA EDIFICACIÓN (Valor en dólares)
RECURSOS PROPIOS			
Recursos propios personales (ahorros, cesantías, remesas, indemnizaciones, etc)	213	214	215
Recursos propios de Empresas y Constructoras privadas (Incluye ingresos por venta en planos, construcciones terminadas, etc.)	216	217	218
Recursos propios de las Mutualistas	219	220	221
Recursos propios gobierno central, provincial, seccional, etc.	222	223	224
Otros recursos (especifique)	225	226	227
RECURSOS PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS			
Préstamo del BIESS, ISSFA o ISSPOL	231	232	233
Préstamos Cooperativas	234	235	236
Préstamo de las Mutualistas	237	238	239
Préstamo de otros Bancos	240	241	242
Préstamo de otras Financieras	243	244	245
Banco del estado	+ Bono vivienda(MIDUVI)	246	247
	Sin Bono	249	251
Otros préstamos (especifique)	252	253	254
TOTAL	255	256	257

VII. SEGMENTO DE CRÉDITO (Aplica solo para la construcción de viviendas. Si la construcción es exclusiva para fines NO RESIDENCIALES, omite el llenado de esta sección)

1. De las viviendas que construirá, detalladas en los campos 161, 166 y 171 de la sección V, ¿alguna cumple los requisitos o ha sido financiada dentro de los programas: vivienda de interés social, vivienda de interés público, o programa "Casa para Todos".

1 SI



Detalle el número de viviendas que construirá según el programa que corresponda

2 NO

	N° de viviendas
1 Vivienda de interés social	
2 Vivienda de interés pública	
3 Casa para todos	

PARA TODOS

VIII. VALOR ESTIMADO DEL METRO DE CONSTRUCCIÓN (EN DÓLARES) Y TIPO DE ACABADO

- MARQUE LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES

Menos de 50	De 50 a 99	De 100 a 149	De 150 a 199	De 200 a 249	De 250 a 299	De 300 y más

ACABADOS DE		
1a.	2a.	3a.

DATOS DEL INFORMANTE (y/o profesional de la construcción)		DATOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL		
1. NOMBRES Y APELLIDOS		REVISADO POR:		APROBADO POR:
		1. NOMBRES Y APELLIDOS		1. NOMBRES Y APELLIDOS
		2. CARGO		2. CARGO
2. PROFESIÓN		3. PROFESIÓN		3. PROFESIÓN
		4. No. DEL PERMISO		
3. DIRECCIÓN DE CONTACTO		5. FECHA DE EMISIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN		
4. TELF. CONVENCIONAL				
5. TELF. CELULAR		Año	Mes	Día
6. FIRMA		6. FIRMA		
Cédula o RUC				

OBSERVACIONES:

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

El presente formulario se encuentra amparado en la Ley de Estadística vigente, cuyos artículos pertinentes establecen:

Art. 20.- "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sea legalmente requeridos, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico censal".

Art. 21.- "Los datos e informaciones individuales que se obtengan con carácter estadístico censal, son reservados; no podrán ser utilizados para fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales, etc..."

Art. 22.- "Toda persona que suministrare datos e informaciones falsas o no las entregare en su oportunidad, será sancionada por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con prisión de diez a treinta días, o multa..."

Este formulario debe ser utilizado para todas las edificaciones, ampliaciones y reconstrucciones que se realicen, cualquiera que sea el valor o superficie a construirse.

I UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- En las casillas 1 a 8 debe consignarse la información referente a la ubicación geográfica exacta que tendrá la edificación.

- En la casilla 9 debe indicarse con una "X" si la obra es de carácter privada o pública.

PRIVADA. - La edificación será obra privada cuando el propietario original de la misma es una persona privada (natural o jurídica) y se la ha financiado con recursos del sector privado y/o público. Ej.: Residencias particulares financiadas con préstamos del IESS, ISSFA, BEV o cualquiera otra entidad financiera privada (Bancos, Mutualistas, Cooperativas); Edificaciones comerciales, para oficinas, industrias, educación, salud, etc. de propiedad y financiamiento particulares

PÚBLICA. - La edificación será obra pública cuando el propietario original y quien financia sea el Gobierno Central, Municipio, Consejo Provincial, entidades estatales como: IESS, ISSFA, BEV, BEDE, Banco Central, etc. Ejemplo: Los programas de vivienda financiados y construidos por el BEV, las aulas, escuelas o colegios construidos por el IECE, municipios o consejos provinciales; el edificio de propiedad de un ministerio o municipio; los hospitales construidos y financiados por el Ministerio de Salud o por el IESS; las edificaciones industriales de las FFAA, etc.

- En la casilla 10 escriba la fecha en la cual presentó la solicitud de permiso de construcción en el Municipio.

- En las casillas 11 y 12, debe indicarse con precisión el nombre del propietario original de la edificación y su número de cédula o RUC, sea esta una persona natural o jurídica. Por ejemplo: IESS, ISSFA.

Si BEDE o alguna mutualista o cooperativa ha financiado la construcción de la casa de Juan Pérez, éste último es el propietario.

En cambio si el BEDE o alguna mutualista o constructora privada, financia o construye, con sus propios recursos, un programa de vivienda (urbanización, ciudadelas, etc.) para luego ser adjudicada a personas naturales; El BEDE, la mutualista o la constructora privada es el propietario original.

- En las casillas 13 y 14 anote el nombre del profesional proyectista y su número de cédula o RUC.

II. TIPO DE OBRA

Se refiere a informar (marcando con una "X" la casilla correspondiente), si el permiso se solicita para una nueva construcción, reconstrucción o ampliación.

- **NUEVA CONSTRUCCIÓN.** - Debe entenderse como tal, a aquella obra de ingeniería que se construirá desde los cimientos y debe tener toda la información que se solicita en el formulario.

- **AMPLIACIÓN HACIA ARRIBA.** - Se considera así a las obras que se realizan sobre una construcción ya existente, en este caso en la Sección III debe informarse solamente el dato de área total a construirse, que corresponde exclusivamente a la parte nueva. En la Sección IV no se informará sobre la variable cimientos. En el resto de Secciones del formulario, se informará todo lo que corresponda.

Se debe colocar la antigüedad de la construcción a ampliarse en la unidad de medida años.

- **RECONSTRUCCIÓN.** - Son las obras que no afectan ni cimientos, ni la estructura de la edificación, se puede considerar como reconstrucción, la reparación de la cubierta, trabajos interiores como eliminación o reparación de paredes. La información debe referirse, solamente a la labor a realizarse. Se debe colocar la antigüedad de la construcción a reconstruirse en la unidad de medida años.

Si se derroca una construcción y en el mismo terreno se levanta otra edificación (desde los cimientos), debe ser considerada como nueva construcción y deberá tener toda la información solicitada.

Bajo este concepto se solicita información de si la reconstrucción es de paredes, cubierta o techo.

- **AMPLIACIÓN HORIZONTAL.** - Una ampliación se considerará horizontal, cuando exista comunicación directa e interior, entre la parte antigua y la nueva. En este caso, debe entregarse toda la información que solicita el formulario, sin incluir los datos de la construcción existente. Se debe colocar la antigüedad de la construcción a ampliarse en la unidad de medida años.

En cambio si entre la construcción existente y la nueva, no existe comunicación directa e interior, la información debe darse como nueva construcción (Código 100), sin incluir los datos de la construcción existente.

Cualquier edificación que se levante dentro de un mismo lote, pero separada de la edificación existente, se considerará como nueva construcción (Código 100) sin incluir los datos de la construcción existente.

III. DATOS DEL TERRENO

- SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO.- Se refiere al tamaño (en m2) del lote. Este no puede ser menor al área de planta baja (Código 111). No se deberá incluir áreas destinadas a la agricultura.
- ÁREA TOTAL A CONSTRUIRSE. - Es la suma de las superficies horizontales (pisos) que tiene la edificación.
- ÁREA A CONSTRUIRSE EN PLANTA BAJA. - Es el área sobre la cual se asienta la edificación. ÁREA PARA ESPACIOS VERDES Y/O PATIO (S). - Es el área destinada a jardines y espacios recreacionales, como patios, canchas. En el caso de edificaciones en el área rural, debe excluirse la superficie destinada a producción agrícola como huertas.

V. USO Y OTRAS CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

En esta Sección se debe informar sobre los usos que se han proyectado darle a la edificación. Estos usos pueden ser: residencial, comercial, industrial, etc., o también una edificación que tenga una parte destinada a comercial y otra a residencia.

Cuando se trata de edificaciones destinadas a uso residencial, en parte o en su totalidad, se solicita además:

- No. DE EDIFICACIONES A CONSTRUIRSE.- Debe informarse el número total de edificaciones que se construirán por cada tipo que tenga finalidad residencial.
- No. TOTAL DE VIVIENDAS.- En estas casillas debe anotarse el número total de viviendas que se construirán por cada uso. Por ejemplo, si se van a construir 40 edificaciones residenciales para dos familias cada una (Código 165), el número de viviendas será 80 (Código 166).
- No. TOTAL DE CUARTOS.- En los Códigos 157, 158, 159 debe anotarse el total de cuartos que tendrán las edificaciones residenciales. Incluye sala, estudio, comedor, dormitorios, Excluye baño y cocina.
- No. TOTAL DE DORMITORIOS.- En los Códigos 162, 167, 172; debe anotarse la suma del número total de dormitorios que tendrán todas las edificaciones destinadas a residencias.
- No. TOTAL DE PISOS.- Las edificaciones pueden ser residenciales, no residenciales o mixtas (combinación de las dos condiciones). En esta columna y las respectivas casillas debe informarse el número de pisos según su uso. Por ejemplo, si en una edificación de 4 pisos, se destina el primer piso para locales comerciales y los 3 pisos restantes para residencia, entonces en el Código 173 se informará 3 y en el código 177 se informará 1.
- AREA TOTAL A CONSTRUIRSE (En M2). - En las casillas de esta columna, se anotará el número de metros cuadrados (horizontales), que se destinará a cada uso en la edificación. Si una edificación es de una sola planta y tiene área residencial y comercial, éstas deben informarse por separado aunque el número de pisos sea 1. El dato consignado en el Código 204, será igual al del Código 112 (Área Total a Construirse).

VI. VALOR, ORIGEN Y DESTINO DEL FINANCIAMIENTO En esta sección se solicita información sobre tres aspectos : terreno, obras de urbanización y edificación.

- TERRENO.- Se deberá indicar el valor comercial del terreno y bajo que financiamiento fue adquirido en caso de que ya este adquirido, y en caso de que aún no lo este se deberá indicar el valor correspondiente a su adquisición y su financiamiento.
- OBRAS DE URBANIZACIÓN. - Habrá información en esta columna, cuando con el presupuesto señalado se vaya a realizar los gastos correspondientes a urbanización.
- EDIFICACIÓN.- Las casillas de esta columna deben contener la información referente al valor destinado a la construcción propiamente dicha, desglosada de acuerdo a las fuentes de financiamiento correspondiente.

DATOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NUMERAL 3 Se ha conocido que en algunos casos, las construcciones a ser ejecutadas por entidades del sector público no siguen el trámite normal de concesión de permisos; sino que se obtiene autorización municipal por medio de una resolución u ordenanza municipal. En estos casos se hará constar el número y fecha de tales instrumentos.